

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PRIMER TRIMESTRE DE 2024 Vs. 2025

OBJETIVO

Realizar seguimiento a los gastos del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, sujetos a las disposiciones legales de austeridad y eficiencia del gasto público vigentes.

ALCANCE

El informe presenta el análisis de la ejecución de los gastos específicamente a los rubros o conceptos enunciados en la Política de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, dentro del primer trimestre de 2024 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2025.

MARCO NORMATIVO

1. *Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos de Estado y se dictan otras disposiciones".*
2. *Decreto 1737 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público"*
3. *Decreto 2209 de 1998 "Modifica los Decretos 1737 y 1738 de 1998".*
4. *Decreto 212 de 1999 "Modifica el Decreto 1737 de 1998".*
5. *Decreto 984 de 2012 Nivel Nacional Modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.*
6. *Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Título 4 Medidas de Austeridad del Gasto, Capítulo 1 al 7.*
7. *Decreto 199 de 2024, Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. (La entidad lo estableció como lineamiento).*
8. *ACUERDO N°.028 (16 de diciembre de 2024) "Por el cual se aprueba el presupuesto anual del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" – ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial para la vigencia 2025"*
9. *ACUERDO N.º 01 del 26 de febrero de 2025 "Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2025 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 28 del 16 de diciembre de*

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
📱 [icetex_colombia](#) 📺 @icetex_oficial 📺 @ICETEXTV 📺 /icetexcolombia 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

📱 www.defensoriasernarojas.com 📱 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
📧 defensoria@defensoriasernarojas.com 📞 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

2024.

10. Decreto 3135 de 1968 (arts. 8 a 10) “Por el cual se prevé la integración de la seguridad social entre el sector público y el privado y se regula el régimen prestacional de los empleados públicos y trabajadores oficiales.”
11. Decreto 1045 de 1978 (arts. 8 al 31) “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”
12. Resolución 074 de 2017 reglamenta la programación y disfrute de vacaciones de los funcionarios del ICETEX.
13. Apropiación presupuestal 2025 – ICETEX.

TRAZABILIDAD DE LA INFORMACIÓN:

La tabla a continuación consolida las solicitudes de información remitidas a las diferentes dependencias, así como las respuestas emitidas por cada una de ellas:

Dependencia	Solicitud de la Oficina de Control Interno		Respuestas	
	Fecha	Memorando o Gestión Realizada	Fecha	Memorando/ Correo
Secretaría General	24/02/2025	2025260000234	27/05/2025	20252200005264
Vicepresidencia Financiera	15/05/2025	20252600002346	27/05/2025	Respuesta a través de correo electrónico con base de Excel de la ejecución presupuestal 2024 - 2025
Grupo de Talento y Desarrollo Humano Secretaría General	10/06/2025	Envío de correo electrónico solicitando claridad sobre: Horas Extras, Indemnización de Vacaciones por retiro del periodo de enero a marzo de 2025.	10/06/2025	Respuesta por correo electrónico con la información solicitada.
Dirección de Presupuesto	19/06/2025	Reunión: Oficina de Control Interno y Dirección de Presupuesto	19/06/2025	Reunión Realizada
Grupo de Administración de Recursos Físicos	18/06/2025	Correo electrónico Solicitud de información	19/06/2025	Respuesta por correo electrónico con la información solicitada

Ilustración 1 Fuente: Elaboración Propia - Oficina de Control Interno

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
 @ icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
 defensoria@defensoriasernarojas.com 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

RESULTADOS DEL PROCESO DE VERIFICACIÓN

Considerando los insumos allegados a la Oficina de Control Interno, se presentan a continuación las variaciones identificadas en cada concepto de gasto ejecutado por la entidad durante el primer trimestre de 2024, en comparación con el mismo período de la vigencia 2025, expresadas en valores desagregados. Asimismo, se efectuó revisión a las Políticas aplicables de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, para lo cual se encontraron los siguientes resultados:

1. CONTRATACIÓN DE PERSONAL

GASTO DE OPERACIÓN Y SERVICIOS CUENTA: IG312					
SUBCUENTA CÓDIGOS	RUBRO PRESUPUESTAL	PRIMER TRIMESTRE 2024	PRIMER TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN	PORCENTAJE
IG312001020100012	Honorarios de todas las áreas de la entidad	\$ 8.054.244.682	\$ 9.514.076.473	\$ 1.459.831.791	18,13%
IG312001020230014	Remuneración Servicios Técnicos de todas las áreas de la entidad.	\$ 522.928.130	\$ 673.015.845	\$ 150.087.715	28.70%

Ilustración 2 Fuente: Datos tomados de la información aportado por la oficina de Presupuesto.

Con base en los datos suministrados por la Oficina de Presupuesto, se observa que los honorarios de todas las áreas de la entidad presentaron un incremento significativo al pasar de \$8.054.244.682 en el primer trimestre de 2024 a \$9.514.076.473 en el mismo período de 2025, lo que representa un aumento absoluto de \$1.459.831.791 y un crecimiento porcentual del 18,13%. De igual forma, para el primer trimestre de 2025, se identifica que uno de los rubros pasó de \$522.928.130 a \$673.015.845, reflejando una variación de \$150.087.715 equivalente al 28,70 %. Este comportamiento sugiere un aumento en la contratación de servicios profesionales y técnicos.

Sin embargo, como se evidencia en la tabla siguiente, resulta llamativo que, pese a que en el primer trimestre de 2024 se registraron 633 contratos de prestación de servicios y en el mismo periodo de 2025 se evidenció una reducción a 550 contratos de prestación de servicios, lo que representa 83 contratos menos, el valor total ejecutado en honorarios fue superior en un 18,13% y los servicios técnicos en un 28,70%.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
 @ icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
 defensoria@defensoriasernarojas.com 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

PERSONAL DE PLANTA I TRIMESTRE DE 2024	PERSONAL DE PLANTA I TRIMESTRE DE 2025	CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO I TRIMESTRE 2024	CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS I TRIMESTRE 2025	RELACION DE CONTRATISTAS FRENTE A LA PLANTA DEL ICETEX % 2024 VS 2025
204	172	633	550	314,63%

Ilustración 3 Fuente: Datos tomados de la información aportado por la oficina de Talento y Desarrollo Humano

También se realizó un análisis de la relación de personal contratado por prestación de servicios vs el personal de planta como se evidencia a continuación:

Al comparar los datos de personal de planta en el primer trimestre de 2024 (204 funcionarios) frente al mismo periodo de 2025 (172 funcionarios), se evidencia una variación de 32 cargos vacantes, equivalente al 15,68%, estas vacantes plantean interrogantes en materia de gestión del talento humano, planeación institucional, cumplimiento de funciones esenciales y se siguen realizando contrataciones de prestaciones de servicio, aun teniendo vacantes por ocupar. La Oficina de Control Interno sugiere que se revise desde una perspectiva técnica, para precisar que se haya realizado un adecuado proceso administrativo para el procedimiento adoptado en el manejo de estos 32 cargos vacantes, para que estas evidencias respalden su vacancia, modificación o eliminación, y esté establecido cómo se garantizó la continuidad de las funciones asignadas a dichos perfiles.

Por tanto, se sugiere al Grupo de Talento y Desarrollo Humano una revisión que incluya: relación de cargos no ocupados, estado actual de cada uno (vacancia, encargo, supresión, reserva, etc.), análisis de impacto funcional y estrategia de provisión o compensación institucional, conforme al marco normativo vigente en materia de empleo público, estructura organizacional y racionalización del gasto en el entendido de la justificación de expedir la certificación de inexistencia de contratación de personal.

En este sentido, se recuerda a la entidad lo dispuesto en el artículo 82 del Plan Nacional de Desarrollo Ley 2294 de 2023, mediante el cual se establece lo siguiente:

“Que el artículo 82 del Plan Nacional de Desarrollo Ley 2294 de 2023 dispuso: “Artículo 82. Formalización del empleo público en equidad, con criterios meritocráticos y vocación de permanencia. El Gobierno nacional, a través del Departamento Administrativo de la Función Pública, liderará el diseño e implementación de un plan de formalización del empleo público, que contribuya a que los órganos, organismos y entidades de la Administración Pública provean todos los cargos de las plantas de personal, la creación de nuevas modalidades de acceso al empleo público y se haga un uso racional de la contratación por prestación de servicios. El Departamento Administrativo de la Función Pública propondrá los ajustes normativos necesarios para viabilizar la transformación institucional del Estado.”

Siguiendo con el artículo 82 del Plan Nacional de Desarrollo, es fundamental avanzar hacia la formalización del empleo público con criterios meritocráticos y promover un uso más

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
 @icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
 defensoria@defensoriasernarojas.com 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

racional de la contratación por prestación de servicios. Es importante tener presente la naturaleza jurídica especial del ICETEX, que le permite no solo tener empleados sujetos al régimen que regula el empleo público [libre nombramiento y remoción, Temporal, periodo fijo, Carrera Administrativa]. Sino que podría también aplicar a las modalidades de contratos establecidos en el Decreto 1083 de 2015.

En ese sentido, la Oficina de Control Interno, recomienda realizar un análisis integral orientado a identificar las necesidades reales de la entidad y evaluar la pertinencia de ajustar las prácticas contractuales, con el fin de promover el cumplimiento de las políticas de estabilidad laboral definidas por el Gobierno Nacional.

Esto sin desconocer lo establecido, en la Ley 909 de 2004 y otras normas que apliquen a la entidad.

2. HORAS EXTRAS Y VACACIONES

GASTO DE PERSONAL CUENTA: IG311001					
SUBCUENTA CÓDIGOS	RUBRO PRESUPUESTAL	PRIMER TRIMESTRE 2024	PRIMER TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN	PORCENTAJE
IG311001001009001	Horas Extras	\$ 55.510.559,00	\$ 67.103.502	\$ 11.592.943	20,88%
IG311001001009003	. Indemnización por Vacaciones	\$ 39.834.757	\$209,392,115	\$ 169.557.358	425,48%

Ilustración 4 Fuente: Elaboración propia a partir de la información aportada por la oficina de presupuesto.

Como resultado del análisis realizado por la Oficina de Control Interno, se evidencia un incremento del 20,88% en el gasto por concepto de horas extras el primer trimestre de 2025, equivalente a un aumento absoluto de \$11.592.943 en relación con el mismo período del año anterior.

Por lo tanto, según la información reportada por el Grupo de Talento y Desarrollo Humano, se evidencia que la variación correspondiente al año 2025 en el gasto de Indemnización y vacaciones está relacionada con gran medida por las indemnizaciones por vacaciones efectuadas durante el período comprendido entre el 1.º de enero y el 30 de marzo de 2025 de personal en retiro, como se evidencia a continuación:

No. IDENTIFICACIÓN	VALOR
*510	\$14.555.664
*537	\$11.203.884
*608	\$14.381.375

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
 @ icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
 defensoria@defensoriasernarojas.com 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

*322	\$3.586.064
*811	\$14.739.415
*465	\$17.059.164
*552	\$13.937.969
*917	\$5.305.655

Ilustración 5 Fuente: Elaboración propia a partir de la información aportada Grupo de Talento y Desarrollo Humano

Adicionalmente, como resultado del análisis a los registros del área de Talento Humano, se evidenció la existencia de funcionarios con acumulación de vacaciones:

CANTIDAD DE FUNCIONARIOS CON PERIODO DE VACACIONES ACUMULADAS			
CONCEPTO	2 PERIODOS	3 PERIODOS	4 PERIODOS
Funcionarios con Vacaciones Acumuladas	49	27	1

Ilustración 6 Fuente: Elaboración propia a partir de la información aportada Grupo de Talento y Desarrollo Humano

En consecuencia, la Oficina de Control Interno emite una alerta, en atención a la información suministrada por el Grupo de Talento y Desarrollo Humano con corte al 31 de marzo de 2025, en la cual se reporta la existencia de funcionarios con periodos acumulados de vacaciones como se evidencia en la tabla anterior. Esta situación puede generar en la entidad gastos honorarios que van a afectar la austeridad del gasto por el pago de estas indemnizaciones, además a los incumplimientos normativos [Decreto 1045 de 1978 y otras normas que regulan la materia] a los que se está exponiendo la entidad y los servidores públicos. Toda vez que podía estar generándose prescripciones del derecho de esta.

Se recomienda a la Oficina de Talento y Desarrollo Humano implementar de manera urgente un plan de regularización para programar y ejecutar el disfrute de los periodos acumulados, así como establecer controles preventivos que aseguren el cumplimiento límite legal. Adicionalmente, se sugiere fortalecer los sistemas de seguimiento interno que permitan identificar oportunamente casos de acumulación irregular, evitando así su reiteración y asegurando el cumplimiento del marco normativo vigente.

3. ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES

RUBRO PRESUPUESTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS (ARRENDAMIENTO) CUENTA: IG311 INFRAESTRUCTURA FÍSICA (MANTENIMIENTO) CUENTA: IG332113					
SUBCUENTA	CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE DE 2024	PRIMER TRIMESTRE DE 2025	VARIACIÓN	PORCENTAJE
CÓDIGOS					
IG311002004010002	Arrendamientos Bienes Inmuebles	\$398.786.359	\$ 525.177.263	\$ 126.390.904	31,69%

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
 @ icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
 defensoria@defensoriasernarojas.com 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

IG311002004010050	Caja Menor Arrendamientos	\$63.757.746	\$0	-	-
IG332113020090	Mejoramiento, Adecuación Y Mantenimiento	\$0	\$0	-	-
G332113020	Mejoramiento Sede Central	\$0	\$0	-	-
IG332113022	Mejoramiento Sedes Regionales	\$4.179.820	\$0	-	-

Ilustración 7 Fuente: Elaboración propia a partir de la información aportada por la Oficina de Presupuesto.

Durante el período analizado, el gasto aumentó de \$398.786.359 a \$525.177.904, lo que representa una variación absoluta de \$126.391.545 y un incremento del 31,7% respecto al valor inicial. Este crecimiento en el gasto resulta significativo si se considera el contexto de una política de austeridad, cuyo objetivo principal es contener y racionalizar el uso de los recursos públicos. En este contexto, se considera fundamental que las medidas de austeridad se apliquen con criterios de equilibrio, permitiendo un uso racional de los recursos sin comprometer la continuidad operativa ni la integridad física de los bienes institucionales.

4. PASAJES (AÉREOS - TERRESTRES)

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE CUENTA: IG311					
SUBCUENTA CÓDIGOS	RUBRO PRESUPUESTAL	PRIMER TRIMESTRE 2024	PRIMER TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN	PORCENTAJE
IG311002004011003	Pasajes	\$59.916.031	\$32.714.305	\$27.201.726	-45,4%

Ilustración 8 Fuente: Elaboración propia a partir de la información aportada por la oficina de Presupuesto.

Se observó una disminución del gasto en pasajes aéreos y terrestres entre el primer trimestre de 2024 y el mismo periodo de 2025, se evidencia una disminución significativa de aproximadamente -45,4%, al reducirse el gasto de cerca de \$60 millones a poco más de \$32 millones. Esta reducción absoluta de aproximadamente \$27 millones evidencia un esfuerzo institucional por optimizar y racionalizar los recursos destinados a movilización, alineándose con los principios de austeridad y eficiencia del gasto público.

Se recomienda mantener y fortalecer las políticas que fomenten la planeación anticipada y la priorización de los viajes estrictamente necesarios, así como explorar alternativas de transporte más económicas o el uso de tecnologías para reducir la necesidad de desplazamientos físicos, con el fin de sostener esta tendencia de contención presupuestaria

Conforme a lo anterior, se sugiere que se siga manteniendo el suministro de tiquetes aéreos en clase económica o en una tarifa que no exceda su costo, salvo en casos debidamente justificados. Además, fortalecer los encuentros virtuales ante lo establecido en el **ARTÍCULO 6. Prelación de encuentros virtuales en el decreto 199 de 2024.**

“Las entidades deberán promover y dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales sobre las actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores públicos, de manera que estos sean mínimos y plenamente justificados, indicando el rol que se

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
 @ icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
 defensoria@defensoriasernarojas.com 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

cumplirá y la relación directa con las funciones. Esta prelación deberá ser evaluada y sustentada para lo establecido en los artículos 7°, 8, 9 y 10 del presente decreto”.

5. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJES CUENTA: IG311					
SUBCUENTA CÓDIGOS	RUBRO PRESUPUESTAL	PPRIMER TRIMESTRE 2024	PRIMER TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN	PORCENTAJE
IG311002004011001	Viáticos y gasto de viajes al Interior	\$ 135.001.067	\$ 65.941.138	\$ 69.059.929	-51,5%
IG311002004011002	Viáticos y gasto de viajes al Exterior	\$ 33.448.685	\$0	\$ 33.448.685	100%

Ilustración 9 Fuente: Elaboración propia a partir de la información aportada por la oficina de Presupuesto.

Conforme a la información aportada por la oficina de presupuesto, se observó que durante el primer trimestre de 2024 se realizaron viajes a las regiones con una ejecución de \$ 135.001.067 y se tuvo una disminución significativa de \$65.941.138 con relación al mismo periodo de la vigencia 2025, representando una disminución de -51,5%.

Por otro lado, durante el primer trimestre de 2025 no se ejecutaron recursos en el rubro de viáticos y gastos de viaje al exterior, en contraste con los \$33.448.685 comprometidos en el mismo periodo de 2024, lo que corresponde a una disminución del 100%.

Se recomienda mantener la priorización de encuentros virtuales sobre los presenciales, con el fin de minimizar los desplazamientos físicos de los servidores públicos cuando estos sean estrictamente necesarios, deberán estar debidamente justificados, indicando el objetivo de la comisión y su vinculación directa con las funciones asignadas.

6. EVENTOS

GASTOS GENERALES CUENTA: IG311002					
SUBCUENTA CÓDIGOS	RUBRO PRESUPUESTAL	PRIMER TRIMESTRE 2024	PRIMER TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN	PORCENTAJE
IG311002004041001	Apoyo Logístico Eventos Institucionales	\$0	\$0	-	-
IG311002004041230 IG311002004041240 IG311002004041270 IG311002004041300	Apoyo Logístico Eventos de: - Oficina Asesora de Comunicaciones - Oficina Comercial y de Mercadeo. - Oficina de Relaciones Internacionales.	\$ 247.841.32	\$ 213.804.285	\$ 34.037.035	-15,91%

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
 @ icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
 @ defensoria@defensoriasernarojas.com 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

IG311002004041700	- Vicepresidencia de Fondos en Administración. - Oficina de secretaría General.				
-------------------	--	--	--	--	--

Ilustración 10 Fuente: Elaboración propia a partir de la información aportada por la oficina de Presupuesto.

De acuerdo con el análisis realizado, se evidenció una disminución del **-15,91 %** en el criterio de eventos durante el primer trimestre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, lo que representa una variación absoluta de **\$34.037.035**.

Cabe señalar que en ambos trimestres (2024 y 2025) no se realizaron eventos institucionales; sin embargo, se registraron eventos con apoyo logístico, destacándose un gasto total de **\$213.804.285** en el primer trimestre de 2025.

La variación mencionada corresponde principalmente a los registros de ejecución presupuestal, siendo la Oficina Asesora de Comunicaciones la dependencia con mayor ejecución presupuestal en los periodos comparados.

7. VIGILANCIA

GASTOS GENERALES					
CUENTA: IG311002					
SUBCUENTAS CÓDIGOS	RUBRO PRESUPUESTAL	PRIMER TRIMESTRE DE 2024	PRIMER TRIMESTRE DE 2025	VARIACIÓN	PORCENTAJE
IG311002004005010	Servicio De Seguridad Y Vigilancia	\$509,649,666	\$5,654,180	\$503,995,486	1,121%

Ilustración 11 Fuente: Elaboración propia a partir de la información aportada por la oficina de Presupuesto.

La Oficina de Control Interno no entiende porque en el primer trimestre de 2025 solo se causaron gasto por valor de \$5,654,180 al servicio de vigilancia. Toda vez, que este gasto reportado resulta muy bajo con referencia al valor real trimestral que se debe pagar por el servicio.

Aunque la Oficina de Administración de Recursos Físicos, dio respuesta aclarando el rubro del primer trimestre de 2025 (\$ 5.654.180) estableciendo que este fue el resultado de un error en la liquidación del IVA por parte del contratista, no da explicación del por qué el reporte del gasto para este servicio está bajo cuando se ha prestado el servicio de seguridad y vigilancia de manera regular.

La Oficina de Control Interno, cuestiona la metodología empleada para la causación de este gasto. En consecuencia, se sugiere realizar una revisión detallada a fin de determinar si:

- ¿Por qué en el primer trimestre no se causa ningún gasto de la gestión del contrato de vigilancia?
- ¿Esto sucedió por el pago de un adelanto definido en el contrato (anticipo) en un trimestre anterior?

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
 @ icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
 defensoria@defensoriasernarojas.com 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

- ¿Demora en la entrega de la facturación o cuenta de cobro por parte del contratista?, entre otras situaciones que se pudieran presentar.

Por lo anterior, la Oficina de control Interno se abstiene de emitir pronunciamiento respecto a si existió o no un incremento en el gasto correspondiente a este rubro. De igual forma, no es posible establecer con certeza si la ejecución observada se encuentra alineada con la Política de Austeridad del Gasto adoptada por la entidad.

8. VEHÍCULOS OFICIALES

GASTOS GENERALES CUENTA: IG311002					
SUBCUENTA CÓDIGOS	RUBRO PRESUPUESTAL	PPRIMER TRIMESTRE 2024	PRIMER TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN	PORCENTAJE
IG311002004011001	Combustible y Lubricantes	\$ 8.542.482,00	\$ 13.580.772	\$5.038.290	58,98%
IG311002004011002	Mantenimiento Equipo de Transporte	\$0	\$7.421.668	\$7.421.668	100%

Ilustración 12 Fuente: Elaboración propia a partir de la información aportada por la oficina de Presupuesto

Del análisis presupuestal del primer trimestre de 2025 se observa que el gasto en combustible y lubricantes presentó un incremento del 58,98% respecto al mismo periodo de 2024, al pasar de \$8.542.482 a \$13.580.772. Asimismo, se evidenció la ejecución de \$7.421.668 en el concepto de mantenimiento de equipo de transporte, frente a la ausencia de ejecución en 2024.

La Oficina de Administración de Recursos Físicos informa que el gasto de \$7.421.668 corresponde a pagos por concepto de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos institucionales durante el primer trimestre de 2025. Por lo tanto, la Oficina de Control Interno recomienda establecer lineamientos internos que refuercen la aplicación de la política de austeridad del gasto en lo relacionado con el manejo y control de combustibles, lubricantes y demás insumos asociados a la operación vehicular, con el fin de garantizar una gestión eficiente, racional y sostenible de los recursos asignados.

9. PUBLICIDAD ESTATAL

GASTOS GENERALES CUENTA: IG311002					
SUBCUENTAS CÓDIGOS	RUBRO PRESUPUESTAL	PRIMER TRIMESTRE DE 2024	PRIMER TRIMESTRE DE 2025	VARIACIÓN	PORCENTAJE
IG311002004007004	Publicidad y Propaganda	\$45.587.418	\$0	\$45.587.418	-100%

Ilustración 13 Fuente: Elaboración propia a partir de la información aportada por la oficina de Presupuesto

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
 @ icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
 @ defensoria@defensoriasernarojas.com 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Durante la revisión del rubro correspondiente al primer trimestre de 2025, se evidenció que, pese a contar con presupuesto asignado de \$96.736.626, no se ha efectuado ejecución alguna. En contraste, para el mismo periodo de 2024 se registró un único gasto por valor de \$45.587.418. Esta situación representa una reducción del 100 % en la ejecución del rubro.

10. PAPELERÍA Y TELEFONÍA

GASTOS GENERALES CUENTA: IG311002					
SUBCUENTA CÓDIGOS	RUBRO PRESUPUESTAL	PRIMER TRIMESTRE 2024	PRIMER TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN	PORCENTAJE
IG311002004004015	Papelería, Útiles de Escritorio Y Oficina	\$0	\$0	-	-
IG311002004008005	Telefonía Móvil	\$ 2.454.632	\$521.849	\$1.932.783	21,26%
IG311002004008006	Teléfono, Fax y Otro	\$ 1.139.475.528	\$ 1.661.667.287	\$ 1.139.475.528	45,83%

Ilustración 14 Fuente: Elaboración propia a partir de la información aportada por la oficina de Presupuesto

Durante la revisión del rubro correspondiente a “Teléfono, fax y otros”, se identificó un gasto por valor de **\$1.139.475.528** en el primer trimestre de 2024, para el primer trimestre del mismo periodo del año 2025 fue de **\$1.661.667.287**, representando una variación absoluta de **\$522.191.759** y un incremento porcentual aproximado del **45,83 %** como se puede evidenciar en la tabla siguiente.

RUBRO PRESUPUESTAL	PRIMER TRIMESTRE DE 2024	PRIMER TRIMESTRE DE 2025	VARIACIÓN
Teléfono, Fax Y Otros	\$ 1.139.475.528	\$ 1.661.667.287	\$522,191,759

Ilustración 15 Fuente: Elaboración propia a partir de la información aportada por la oficina de Presupuesto

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Administración de Recursos Físicos, se detalla que esta dependencia gestionó en el primer trimestre de 2025 pagos por servicios de telecomunicaciones por un valor de \$753.575.183, distribuidos entre líneas de telefonía fija, línea gratuita y servicios móviles corporativos. Esto significa una diferencia de \$908.092.104, frente al valor que reporta el área como lo gestionados por ellos, manifestando que este excedente son los causados por otras áreas en atención a servicios móviles corporativos y gastos de telefonía. Esto le indica a la Oficina de Control Interno que no se tiene un plan para el manejo austero para los servicios de telefonía por parte de la entidad.

Ahora bien, el proceso manifiesta que se tienen teléfonos móviles corporativos que están causados al rubro IG311002004008006-Teléfono, Fax y Otros, y no al rubro IG311002004008005 Telefonía Móvil al cuál se deberían causar. Esto indica que no se están siguiendo las políticas de Austeridad del Gasto, o no se tiene políticas claras para la causación del gasto.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
 @ icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
 defensoria@defensoriasernarojas.com 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Por lo anterior, con el ánimo de evitar interpretaciones erróneas en cuanto a la gestión del gasto sería pertinente que el proceso y área de gestión presupuestal tengan claridad en cuanto a la causación de los rubros y den orientaciones en cuanto a la manera de realizar el reporte para su mejor causación a los procesos y/o áreas que gestionan estas tipologías de gastos.

11. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS

GASTOS GENERALES					
CUENTA: IG311					
SUBCUENTAS CÓDIGOS	RUBRO PRESUPUESTAL	PRIMER TRIMESTRE DE 2024	PRIMER TRIMESTRE DE 2025	VARIACIÓN	PORCENTAJE
IG311002004007005	Suscripciones	\$0	\$0	-	-

Ilustración 16 Fuente: Elaboración propia a partir de la información aportada por la oficina de Presupuesto

Conforme a lo evidenciado anteriormente, se observa que la entidad no ha realizado suscripciones a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos para el primer trimestre de 2024 vs 2025.

12. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

GASTOS GENERALES					
CUENTA: IG311					
SUBCUENTAS CÓDIGOS	RUBRO PRESUPUESTAL	PRIMER TRIMESTRE DE 2024	PRIMER TRIMESTRE DE 2025	VARIACIÓN	PORCENTAJE
IG311002004008001	Acueducto Alcantarillado y Aseo	\$ 28.151.263	\$ 33.360.914	\$5.209.651	18,5%
IG311002004008002	Energía	\$ 306.793.185	\$326.936.583	\$20.143.398	6,57%
IG311002004008050	Caja Menor Servicios Públicos	\$1.179.461 (marzo)	\$1.005.472	\$173.989	-14,75%

Ilustración 17 Fuente: Elaboración propia a partir de la información aportada por la oficina de Presupuesto

En concordancia con lo establecido en las Políticas de Austeridad del Gasto, el decreto 1068 de 2015 y las directivas presidenciales, sobre Austeridad del Gasto y sostenibilidad ambiental, se recomienda a la entidad implementar acciones orientadas al ahorro y uso eficiente de los recursos, promoviendo prácticas institucionales que minimicen el impacto ambiental. Estas medidas deben incluir el fortalecimiento de estrategias de reducción en el consumo de energía y agua, así como el fomento del reciclaje y la digitalización de procesos. La adopción de estas acciones contribuirá al cumplimiento de los principios de sostenibilidad, eficiencia y responsabilidad ambiental en la gestión pública.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
 @ icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
 defensoria@defensoriasernarojas.com 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Recomendaciones:

1. Implementar de forma inmediata un plan de regularización del disfrute de vacaciones acumuladas, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente. Este plan debe estar respaldado por un sistema de seguimiento interno que alerte sobre riesgos de acumulación futura.
2. Se recomienda revisar el proceso de causación y gastos de la Entidad con el objeto de que los rubros correspondan efectivamente a la gestión de ingresos y gastos establecidos por la entidad. Teniendo en cuenta los Principios del Sistema Presupuestal, además de atender la eficiencia y racionalidad del gasto público.
3. Se recomienda revisar las modalidades de contratación de personal, con el fin de mejorar la estructura administrativa y operativa del ICETEX que permita dar cumplimiento a las políticas establecidas por el gobierno nacional y la normatividad vigente, en materia de estabilidad laboral y manejo de los recursos públicos.

Cordialmente,



JUAN CARLOS RAMÍREZ VALENCIA
Jefe Oficina de Control Interno.

Elaboró
Germán Torres Aguilera
Contratista
Oficina de Control Interno

Revisó
Harvey Moreno García
Oficina de Control Interno

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
📱 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.